RIO NEGRO

LEY 5785
PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL (P.L.P.)

Declaración como Personalidad Destacada a las enfermeras
Emilia Bichara, Gladis Alonso, Dora Gallardo, Teresa Gaona y Norma Cascelli.
Sanción: 22/05/2025; Boletín Oficial 02/06/2025

La Legislatura de la Provincia de Río Negro
Sanciona con Fuerza de
LEY

Artículo 1º.- Se declaran como "Personalidad Destacada", en el marco de lo establecido en el artículo 7º de la ley A nº 4508, a las enfermeras Emilia Bichara, Gladis Alonso, Dora Gallardo, Teresa Gaona y Norma Cascelli en reconocimiento a su compromiso social, político y sanitario con la salud pública rionegrina, y en particular con la salud de sus vecinas y vecinos más próximos en cada una de las localidades y parajes en los que han desarrollado su labor cotidiana.
Art. 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

WERETILNECK - F. G. Gatti